



DECRETO N° 2301 /

LAJA, Agosto 02 de 2010

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 1-7-(15) de fecha 29-07-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Memo N° 38 de Jefe Técnico Programa Prodesal 2
- 3.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 4.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de arriendo de Bus, para gira técnica programa Prodesal 2B.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBENSE:** las bases del llamado "Arriendo de Bus", para gira técnica programa Prodesal 2B.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria 114.05.10003.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIÁZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Ms H000
VFT/MGV/HRN/GRR/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Procesal 2B
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233